

CUARTO.- Convocar a los aspirantes admitidos definitivamente a la celebración de la prueba, que será obligatoria y eliminatoria de igual manera para todos los aspirantes, consistirá en la resolución de un tipo test con un total de 50 preguntas más 5 de reserva, siendo sólo una de ellas la correcta, conforme a la base 7. Siendo el tiempo de ejecución de 1 hora. El criterio de corrección de la prueba será fijado y hecho público por el Tribunal Calificador antes del comienzo del ejercicio, de conformidad con lo establecido en la Base Séptima, apartado 2, de las Bases reguladoras del proceso selectivo.

La Ley del Tema 12 queda actualizada a la LEGAM Ley 2/2026, de 12 de marzo, para la Gestión Ambiental de Andalucía.

Se convocan a los aspirantes para el próximo:

Fecha y hora de la prueba: Viernes día 10 de julio de 2026, a las 11:00 horas.

Lugar: Policía Local de Jimena de la Frontera, sito en Avenida de los Deportes n.º 65.

Los aspirantes habrán de ir provistos de su D.N.I en vigor.

QUINTO.- Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de UN MES desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanarse ambos recursos.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución.

SEPTIMO.- Publicar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. "".

Lo que se hace público para general conocimiento. Jimena de la Frontera (Cádiz) a 2 de julio de 2026.-

EL ALCALDE. Fdo.: Francisco José Gómez Pérez. **Nº 214.289**

## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

### ANUNCIO

#### EXPEDIENTE DE III MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO 2026

Dependencia: Intervención

Expediente: 20260000044

Aprobado por la Excm. Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio del corriente, expediente relativo a la III MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO 2026, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2024, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público el expediente de referencia en la Intervención de Fondos y en el tablón virtual, a efecto de reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la referida Ley, podrá presentar cuantas reclamaciones y alegaciones estimen pertinentes, durante el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido el cual, y en caso de que no se hubiese presentado reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobado.

En Chiclana de la Fra., a 1 de julio de 2027. La tte. alcalde delegada de Hacienda, Isabel María Butrón García. Firmado. El secretario general, Antonio Aragón Román. Firmado. **Nº 214.306**

## AYUNTAMIENTO DE TARIFA

### EDICTO

ADMISIÓN A TRÁMITE DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA CENTRO DOCENTE, CON EMPLAZAMIENTO EN LA ZONA DE SAN JOSÉ DEL VALLE, POLÍGONO 16, PARCELA 26, PROMOVIDO POR SANKRANTI, S.L.

Por Decreto de la Alcaldía número 2146, de fecha 30.06.2026, se ha resuelto admitir a trámite y someter a información pública el PROYECTO DE ACTUACIÓN para centro docente, con emplazamiento en la zona de San José del Valle, polígono 16, parcela 26, promovido por SANKRANTI, S.L. (expediente número PA-10/2025 -G10989- del área de urbanismo -departamento de planeamiento, gestión y proyectos de actuación-).

En consecuencia, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA durante UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de esta Provincia de Cádiz, para su examen y la presentación de alegaciones (presentación que puede efectuarse en la sede electrónica municipal: <https://sede.aytotarifa.com>) dentro de este periodo, a cuyo efecto dicho proyecto de actuación estará disponible para su consulta en la página web oficial (<https://www.aytotarifa.com/notice-category/urbanismo-informacion-publica>) del Ayuntamiento de Tarifa, que podrá ser vista en la Biblioteca Municipal de este Ayuntamiento, entre las 11:30 y las 13:30 horas, previa cita concertada telefónicamente en el 956684186 extensión 531.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tarifa, a 3 de julio de 2026. El Alcalde, José Antonio Santos Perea. Firmado. El Secretario General Accidental, Francisco Javier Ochoa Caro. Firmado. Dos de julio de dos mil veintiséis. Asesor Jurídico F.A.R.R. Francisco Antonio Ruiz

Romero. Firmado.

**Nº 215.093**

## AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

### ANUNCIO

Terminado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo que se llevará a cabo para la cubrir plazas personal laboral fijo mediante el sistema de acceso promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, correspondientes a la Oferta de Empleo público 2024, esta Tenencia de Alcaldía por Decreto Número 2026-4220 de fecha 3 de julio de 2026, ha aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, las cuales se encuentran expuestas en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, abriéndose un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de errores, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo establecido en el art. en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indicándose a los aspirantes excluidos que de no presentar ninguna, se les tendrá por desistidos de sus peticiones.

03/07/26. EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GRAN CIUDAD, FUNCIÓN PÚBLICA Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL, Francisco Javier Bello González. Firmado. **Nº 217.545**

## VARIOS

### CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Convocatoria Ayudas a la Contratación Talento 45+ 2026. Cámara Bahía de Algeciras BDNS (Identif.): 915857

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/915857>)

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Bahía de Algeciras informa de la convocatoria de ayudas económicas destinadas al fomento del empleo (2026) en el marco de Programa Talento 45+ cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) al amparo del Programa Operativo de Educación y Formación, Empleo y Economía Social 2021-2027.

Primero. Beneficiarios.

Empresas y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de la Bahía de Algeciras, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo. Objeto.

El objeto de esta línea es la concesión de ayudas a las empresas de la demarcación de la Cámara de Comercio de la Bahía de Algeciras que hayan contratado a trabajadores desempleados, que hayan participado en el Programa Talento 45+, por un tiempo mínimo de 6 meses (180) días a tiempo completo.

Tercero. Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de la Bahía de Algeciras. Además, puede consultarse a través de la web <https://sede.camara.es/sede/campo-gibraltar>.

Cuarto. Presupuesto.

El presupuesto máximo para la concesión de ayudas en el marco de esta convocatoria es el siguiente: 50.000€.

Las ayudas concedidas serán cofinanciadas en un (69,64%) por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el marco del Programa de Educación y Formación, Empleo y Economía Social 2021 - 2027.

Quinto. Cuantía.

El importe de las ayudas por cada trabajador contratado asciende a 5.000,00€.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se inicia al día siguiente de la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y concluirá el 31 de diciembre de 2026.

El plazo para presentar solicitudes podrá concluir de forma previa a la indicada si se agota el presupuesto previsto en la convocatoria.

Algeciras, 26 de junio de 2026. Manuel Tinoco. Secretario general.

**Nº 203.814**

### Asociación de la Prensa de Cádiz Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ  
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783  
Correo electrónico: [boletin@bopcadiz.org](mailto:boletin@bopcadiz.org)  
[www.bopcadiz.es](http://www.bopcadiz.es)

**INSERCIONES:** (Previo pago)

Carácter tarifa normal: 0,110 euros (IVA no incluido).

Carácter tarifa urgente: 0,218 euros (IVA no incluido).

**PUBLICACION:** de lunes a viernes (hábiles).

Depósito Legal: CAI - 1959